



N° de expediente: 008455-000023-22

Fecha: 11.07.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

GRUPO DE TRABAJO DE POLITICAS DE POSGRADO DE ISEF PRESENTA "TERCER INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS DE POSGRADO" A COMISION DIRECTIVA DE ISEF

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008455-000023-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/07/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, lunes 11 de julio de 2022. Se adjuntan Nota a Comisión Directiva de Grupo de Trabajo de Políticas de Posgrado de ISEF y Tercer informe de Grupo de Trabajo de Políticas de Posgrado. Pase a Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA/ProdUdelaR el 11/07/2022.

Anexos
Pase a CDir - G - posgrados (1).pdf
Tercer informe del GTPP.pdf



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 8 de julio de 2022

El Grupo de Trabajo de Políticas de Posgrados de ISEF, remite el "3er. informe del Grupo de Trabajo para la actualización de la política de posgrados", mas Anexo, para ser presentados ante la Comisión Directiva del ISEF.

Se remiten los presentes obrados a sus efectos.

Gustavo Argibay
Comisiones ISEF



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

Aportes para actualizar la política de posgrados en ISEF

3er. informe del Grupo de Trabajo para la actualización de la política de posgrados

Capítulo C - Articulación de las políticas de posgrados y de producción de conocimiento; actualización del Plan de Apoyo a Estudios de Posgrado para docentes de ISEF

I. Presentación y antecedentes

Desde el Grupo de trabajo para la Actualización de la Política de Posgrados de ISEF [GTPP], en continuidad con los primeros dos informes elevados en 2021 (Res. N.º 5 y Res. N.º 4 de fechas 05/11/2021 y 17/12/2021), ponemos el presente informe a consideración de la Comisión Directiva. En los primeros dos informes del GTPP se sugirieron actualizaciones en el diseño de: el Programa de Apoyo a Estudios de Posgrados para docentes de ISEF, dentro de los cuales se incluye el mecanismo de Finalización de Estudios de Posgrados (que otorga una flexibilización de las tareas de enseñanza) y el Otorgamiento de Licencia con y sin goce de sueldo para posgrados con radicación en el exterior; las Estructuras de gestión académica y administrativa para Posgrados.

Los objetos del presente informe, que desarrollamos a continuación, son dos de diferente naturaleza y dimensión:

- 1) *La articulación de las políticas de posgrados y de producción de conocimiento*
- 2) *Los mecanismos de apoyo a la formación de posgrado para docentes de ISEF*

En ambos casos se trata de favorecer procesos institucionales que permitan una actualización de las políticas de ISEF asociadas a los posgrados. Partimos de la base que el acumulado institucional y el tránsito por diferentes políticas que se han venido desarrollando en los últimos períodos nos colocan en una situación institucional proclive para el desarrollo; tanto para el caso de la articulación de las políticas de posgrado y de producción de conocimiento como para el refinamiento de los mecanismos de apoyo a los estudios de posgrados ya aprobados.

- 1) *La articulación de las políticas de posgrados y de producción de conocimiento*

En el transcurso de los intercambios producidos en el GTPP surge la preocupación por la relación entre la política de posgrado, la producción de conocimiento y, particularmente, la investigación desarrollada en la institución. Si bien habría varias maneras de pensar esta relación, podríamos resumirlas en dos posiciones generales, aunque entre una y otra se puedan introducir muchos

matices: o bien no tiene por qué haber relación entre los programas de posgrado y la producción de conocimiento; o bien los programas de posgrado son efecto o consecuencia del desarrollo de la investigación y la producción de conocimiento institucionalmente establecida. El GTPP coincide en que no sería deseable desarrollar una política de posgrado autónoma sin relaciones explícitas y estables con la actividad de investigación institucional.

Al mismo tiempo es preciso destacar que los primeros pasos que ISEF viene dando para la conformación de un sistema de posgrados y, particularmente, sobre la oferta de programas de posgrados a través de las primeras ediciones del Programa de Maestría en Educación Física [ProMEF] ponen de manifiesto que la articulación con la producción de conocimiento viene siendo importante para el desarrollo de los posgrados de ISEF. Esto puede visualizarse al menos en dos puntos.

Primero, la implementación del ProMEF ha ido mostrando de qué forma la propia oferta de posgrados se viene apoyando de forma directa en los Grupos de Investigación [GI], en tanto estructuras intermedias de los Departamentos Académicos de la institución. Aspecto visible a través de, por ejemplo, la oferta de cursos y seminarios por parte de docentes de ISEF en base a su trabajo en los GI o por parte de docentes extranjeros vinculados a los mismos.

Un segundo punto puede ubicarse en el desarrollo que en los últimos años ha venido dándose por la implementación de diferentes políticas de estímulo a la producción de conocimiento y desarrollo académico (entre las que se puede destacar el reciente impulso del Programa de Fortalecimiento de Grupos de Investigación) que, aunque no necesariamente estén orientadas hacia la articulación con los programas de posgrado, inciden de forma más o menos directa en el desarrollo del sistema de posgrados de ISEF.

Todo esto delinea un escenario institucional proclive para el desarrollo de esta articulación que muestra: por un lado, de manera concreta la articulación de los posgrados y la producción de conocimiento; por otro, la necesidad de impulsar procesos de discusión institucional que pongan explícitamente esta relación como centro de discusión e intercambio.

2) Mecanismos de apoyo a formación de posgrado para docentes de ISEF

Con respecto al apoyo a la formación de posgrados es de destacar que el acumulado de políticas de apoyo que ISEF ha venido impulsando principalmente desde 2016 han sido de gran importancia para su desarrollo académico. Abonando tanto para el desarrollo de las Estructuras de Cargo de los Departamentos Académicos (ECDA) como, de forma directa, para la oferta y sostén del ProMEF desde sus inicios en 2019. Actualmente, con las actualizaciones recientes aprobadas por la CD a

sugerencia del primer informe del GTPP (Res. número 5 de la sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2021), ISEF cuenta con un “Fondo para el apoyo a la formación de posgrado para docentes de ISEF” que organiza presupuestalmente los dos mecanismos vigentes.

Es apreciable que la implementación de estos mecanismos requiere su adecuación a las diferentes situaciones institucionales que coyunturalmente se configuran, especialmente en relación al desarrollo de las trayectorias académicas de los y las docentes que representa una de las dimensiones fundamentales en las que estos mecanismos intentan impactar. El GTPP entiende que para adecuar estos mecanismos es especialmente importante tener presente su articulación en el conjunto de políticas que ISEF promueve y que configuran el funcionamiento institucional en el que, para el desarrollo de los posgrados y el desarrollo académico, transcurren las trayectorias académicas de sus docentes.

Entendemos que la propuesta de actualización debe ser considerada teniendo en cuenta: los avances en la consolidación de las estructuras de los Departamentos Académicos (DA), luego de una primera etapa de implementación de los los “Criterios generales para la actualización de la Estructura de Cargos de Departamentos Académicos en ISEF” (Res. N.º 78, de sesión de CD, de fecha 08/05/2020); la generalidad de los procesos institucionales de desarrollo de las estructuras académicas de ISEF y, en esta línea, el conjunto de planes y programas de apoyo para el desarrollo institucional y académico impulsados por la institución actualmente; la carga horaria de los contratos con que los y las docentes de ISEF que dan soporte a dicha estructura desarrollan sus trayectorias para su consolidación académica.

En la coyuntura actual de ISEF es pertinente atender la situación de un perfil de docentes que proyectan sus carreras académicas y, sin embargo, las condiciones que les brindan sus situaciones contractuales no facilitan la finalización de sus estudios de posgrado; y, al mismo tiempo, no necesariamente su situación es alcanzada por la articulación de estos mecanismos en su formato actual.

II. Propuesta

Teniendo en cuenta lo anterior el GTPP propone acciones concretas para cada uno de los objetos de este informe, respectivamente.

1) Impulso de un seminario sobre políticas de producción de conocimiento y posgrados en ISEF

Señalamos que se encuentra una dificultad en continuar avanzando en la actualización de un sistema de posgrados para ISEF sin el desarrollo de un debate sobre su articulación con la

producción de conocimiento y, de forma más abarcativa, un debate sobre la producción de conocimiento y el desarrollo académico de ISEF. Por esta razón, el GTPP entiende que sería muy pertinente impulsar sobre esta articulación un debate que tenga en cuenta su inscripción y participación, en términos más generales, en un programa de desarrollo de ISEF.

Este debate debería darse con la mayor participación posible de docentes, estudiantes y egresados de la institución, para lo cual puede ser adecuado considerar la modalidad de seminario. Un seminario cuyo desarrollo aporte, no a resolver la cuestión de manera definitiva, sino a que la temática esté en agenda y sea visible y considerada en la dinámica académico-administrativa cotidiana. Si la Comisión Directiva [CD] valora positivamente esta propuesta de seminario y opta por avanzar hacia su realización, el GTPP sugiere que se considere:

- A. que para avanzar en los detalles concretos y la eventual organización de dicha actividad es pertinente que se convoque a los Departamentos Académicos y a la Unidad de Apoyo a la Gestión (en particular a la Unidad de Apoyo a Posgrados y Educación Permanente y la Unidad de Apoyo a la Investigación).
- B. la inscripción de las políticas de producción de conocimiento y de posgrados de ISEF en la coyuntura del Área Salud y, en términos más generales, de la UdelaR y sus políticas a nivel central. Para esto proponemos se considere que el seminario cuente con la participación de representantes de: la Comisión Sectorial de Investigación y/o la Comisión Sectorial de Posgrados; de los/as evaluadores externos vinculados a la Fase B del Programa de Fortalecimiento a la Investigación de Calidad (CSIC); y/o del Programa de Fortalecimiento de Grupos de Investigación de ISEF.
- C. la posibilidad de realizar la primera edición de este seminario en dos instancias: una a inicios del semestre par de este año y una segunda a comienzos de 2023. Esta calendarización de las instancias se adecua a las vísperas del XIX Encuentro Nacional XIV Internacional de Investigadores en Educación Física V Encuentro Nacional de Extensión en Educación Física, al mismo tiempo, que al cierre de las actividades del GTPP (previsto para agosto de este año) y al comienzo de un nuevo año de actividades académicas, respectivamente.

En caso de que se considere adecuado promover esta actividad, el GTPP sugiere a la CD se exprese acerca de cuáles entiende son los espacios institucionales pertinentes para su diseño y encomiende su organización a las comisiones, unidades o grupos correspondientes.

2) Actualizar/crear mecanismos de Apoyo a Estudios de Posgrados para docentes de ISEF

Para la adecuación del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrados el GTPP sugiere atender dos situaciones concretas.

1) Mecanismo de Finalización de Estudios de Posgrado

El mecanismo de Finalización de Estudios de Posgrado desde su creación en diciembre 2015 se propone el apoyo a docentes de ISEF en etapa de finalización de sus posgrados ingresando en un régimen de flexibilidad horaria, en el que se les exonera de las tareas de enseñanza y/u otras tareas inherentes a su cargo. Atendiendo la realidad de las Estructuras de Cargo de los Departamentos Académicos (ECDA) y los tipos de cargo por los que se componía, este mecanismo fue aprobado por la CD en diciembre de 2015 incluyendo una limitación en el otorgamiento de la herramienta por hasta 40 horas de contrato por docente. Actualmente, la realidad de las ECDA dista sustancialmente de la del momento de creación de este mecanismo, no existiendo sino en forma excepcional cargos que ascienda a las 40 horas de contrato, quitándole vigencia a esta limitación; al mismo tiempo, se viene observando que este inciso de la redacción original puede generar limitaciones en el alcance de la herramienta a docentes que poseen más de un cargo en ISEF (sean estos cargos G en distintos DA, cargos G en DA y UAAG o cargos G y J en un mismo DA). Puede ubicarse aquí un problema en la implementación y alcance del mecanismo, en la medida que, son éstas últimas situaciones distintas a las originalmente limitadas y, sin embargo, se ven afectadas por la redacción vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el GTPP sugiere:

- Modificar la redacción del documento "Plan de apoyo a estudios de posgrado" (Res. N.º 3, de sesión de CD, de fecha 18 de diciembre de 2015), eliminando el párrafo 5to. del subtítulo "Finalización de estudios de posgrado": "La flexibilidad horaria con exoneración de tareas de enseñanza y/u otras inherentes a su cargo podrá regir a un máximo de 40 horas de contrato por docente, debiendo cumplir el resto de la carga horaria, según corresponda".

2) Creación de un tercer mecanismo de apoyo a estudios de posgrados para docentes de ISEF

1. La segunda adecuación del Plan de Apoyo a Estudios de Posgrado para docentes de ISEF que el GTPP sugiere es la creación de un tercer mecanismo de apoyo a estudios de posgrados para docentes de ISEF. Atendiendo las limitaciones en el alcance de los dos mecanismos vigentes, en clave de su articulación con las políticas de desarrollo académico en ISEF, entre las que se destacan los "Criterios generales para la actualización de la Estructura de Cargos de Departamentos Académicos en ISEF" (Res. N.º 2, de sesión de CD,

de fecha 05/06/2020 y el “Plan de Estímulo al Régimen de Dedicación Total” (Res. N.º 14, de sesión de CD, de fecha 07/08/2022); se sugiere:

- Crear un mecanismo de apoyo a las trayectorias de posgrado para docentes de ISEF que consista en el otorgamiento de Extensiones Horarias hasta 40 horas (ver anexo).

Juan Muño
Por equipo de Dirección

Dra. Paola Dogliotti
Coord. Posgrados ISEF

Mag. Carla Manzano, por Orden Docente

Gabriela Rodríguez
Encargada UAPEP

Mag. Cecilia Ruegger

Por Cap

Anexo - Plan de Apoyo a estudios de posgrados para docentes de ISEF. 3er mecanismo de apoyo a estudio de posgrados: Extensiones Horarias hasta 40 horas para trayectorias de posgrado

Presentación y antecedentes

Se propone la creación de un nuevo mecanismo de apoyo a estudios de posgrados para Docentes de ISEF, con cargos radicados en los Departamentos Académicos (DA) y/o en la Unidad de Apoyo a la Gestión (UAAG)¹, que se acople a los dos mecanismos en el Plan de Apoyo a Estudios de Posgrados de ISEF vigentes a la fecha, a saber: Finalización de Estudios de Posgrados (que otorga una flexibilización de las tareas de enseñanza) y Otorgamiento de Licencia con y sin goce de sueldo para posgrados con radicación en el exterior.

El diseño de un mecanismo de este tipo supone la contemplación de una ampliación de los criterios para el otorgamiento de Extensiones Horarias (EH) mayores a 30hs. para docentes de ISEF en cargos dentro de los Departamentos Académicos. Asunto reglamentado por los “Criterios generales para la actualización de la Estructura de Cargos de Departamentos Académicos en ISEF”(Res. N.º 78, de sesión de CD, de fecha 08/05/2020).

Esta propuesta de ampliación parte del entendido de que la herramienta creada específicamente para el otorgamiento de EH superiores a 30 hs. en su punto b) (Cargas horarias y dedicación a la docencia directa, según el carácter de cargos), ha permitido una rápida adecuación de las estructuras académicas de ISEF a lo establecido en el nuevo Estatuto de Personal Docente [EPD], al mismo tiempo que ha contribuido con la organización y la proyección académica y presupuestal de la institución. A la luz de las contribuciones que en estos procesos ha significado esta herramienta, entendemos que es preciso atender a su vigencia en ocasión del estado actual de las trayectorias académicas de los y las docentes para las que la realización de estudios de posgrados es crucial. Para ello, el GTPP entiende que es importante promover una ampliación de estos criterios que permita la implementación de esta nueva herramienta de apoyo.

Teniendo en cuenta las políticas de desarrollo académico vigentes en ISEF, es importante fortalecer las articulaciones que favorezcan la consolidación académica tanto a nivel individual para los y las docentes como a nivel de las estructuras que integran. Para esta consolidación es de relieve el “Plan de Estímulo al Régimen de Dedicación Total” (Res. N.º 14, de sesión de CD, de fecha 07/08/2022), tanto por los aportes que viene ya haciendo a esta consolidación

¹ Debe tenerse en cuenta que los cargos radicados en la UAAG se adecuaron al Estatuto del Personal Docente, siendo regidas por las mismas exigencias académicas que los cargos radicados en los DA.

específicamente en ISEF como por la priorización presupuestal que tiene a nivel central en la UdelaR.

En suma, la finalización de estudios de posgrados para docentes de ISEF en el actual período es de muy alto interés, en la medida que en el contexto universitario actual éste es un requisito fundamental para la consolidación académica y un requisito excluyente para el ingreso al Régimen de Dedicación Total (RDT).

Propuesta

A modo de mecanismo de estímulo al desarrollo académico de ISEF, los “Criterios generales para la actualización de la Estructura de Cargos de Departamentos Académicos en ISEF” (Res. N.º 2, de sesión de CD, de fecha 05/06/2020) prevén la posibilidad de otorgar extensiones horarias mayores a 30 horas y de hasta 40 horas, siempre que exista disponibilidad presupuestal, de acuerdo a dos criterios: a) siempre que un/a docente presente su postulación de ingreso al Régimen de Dedicación Total (RDT), y su evaluación resulte positiva; b) siempre que un/a docente presente un proyecto académico a una convocatoria central (CSIC, CSEAM, CSE, u otras), su evaluación resulte en un nivel de excelencia, y no obtenga un financiamiento por falta de recursos (Res. N.º 14, de sesión de CD, de fecha 07/08/2022).²

Como impulso de un mecanismo de apoyo a las trayectorias de posgrado, sugerimos la incorporación de un nuevo criterio que permita otorgar EH de 30 a 40 horas a docentes que cuenten con una dedicación de 30hs.

Podrán también considerarse extensiones equivalentes a docentes que se encuentren dentro de la franja de dedicación media definida por el EPD (en estos casos, específicamente, se podrán otorgar EH que, ajustándose a las cargas horarias estipuladas por el EPD, sean equivalentes o próximas en monto a las de 30-40hs partiendo de la carga horaria del/la docente al momento de la solicitud).

Para postular, los docentes deben cumplir con tres requisitos:

- A. Estar en etapa de cierre de su trayectoria en un posgrado, específicamente de un programa de Maestría o Doctorado.
- B. Ser miembros de un grupo de investigación estable, sea éste de ISEF o de otro Servicio de la UdelaR³ e ingresar en su solicitud una carta del/la encargado/a del grupo explicitando de

2 Se otorgan EH de este tipo también en los casos en que se asume una función de gestión académica, o por proyectos académicos que impliquen un traspaso de fondos a ISEF.

3 En caso de docentes que formen parte de grupos de investigación estables fuera de ese universo, la situación podrá tratarse en carácter excepcional y deberá ser analizada específicamente a partir de una justificación debidamente fundamentada.

qué manera la realización y culminación del posgrado del/la docente impactará en el desarrollo de dicho grupo.

- C. Presentar un cronograma de actividades para la finalización del posgrado, incluyendo la cursada y obtención de créditos pendientes (en los casos que corresponda) y finalización de la escritura de la tesis en el año de usufructo del mecanismo, con un índice detallado de sus capítulos.

A la hora de ingresar la solicitud la/el docente deberá explicitar si se lo hace con o sin proyección de ingreso al RDT. Deberá quedar explicitado si existe o no compromiso de postular para el ingreso a este régimen una vez finalizada la EH.

Del usufructo por parte de los y las docentes de las EH otorgadas se esperará:

1. El desempeño de la/el docente en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, de acuerdo a lo establecido en el EPD y, en los casos que corresponda, los “Criterios generales para la actualización de la Estructura de Cargos de Departamentos Académicos en ISEF” (Res. N.º 2, de sesión de CD, de fecha 05/06/2020), durante el período en que rija la EH.
2. La finalización del programa de posgrado por el que le fue otorgada la EH.
3. El envío de un artículo académico a una revista arbitrada para su publicación.

Las EH se otorgarán por un período de un año. Este período será prorrogable por hasta un año más en los casos en que exista compromiso de postulación al RDT, de modo que haya continuidad entre la finalización de la EH y el ingreso a dicho régimen. Para solicitar la prórroga de la EH será requisito excluyente el haber cumplido con las tareas recién enumeradas durante el primer año de usufructo.

Bajo estas condiciones y teniendo en cuenta la disponibilidad y el ejercicio presupuestal proponemos que sean financiadas la mayor cantidad posible de postulaciones, considerando el equilibrio con las otras políticas vigentes: Finalización de Estudios de Posgrado, Otorgamiento de licencias con goce de sueldo para posgrados con radicación en el exterior y Plan de Estímulo al Ingreso al RDT.

En la medida en que los fondos presupuestales para la implementación de esta herramienta son finitos y que, eventualmente, la cantidad de docentes solicitantes puede exceder la cantidad de EH presupuestables en un período, se sugieren los siguientes criterios de priorización:

- A. La excelencia académica de la postulación, considerando especialmente el impacto que la formación de posgrado del/la postulante tiene para la proyección del grupo de investigación desde el que se postula.

- B. La viabilidad del cronograma de actividades presentado, en función del grado de avance del/la docente en su programa de posgrado.
- C. Teniendo en cuenta la optimización de esta herramienta con miras a la consolidación académica de las y los docentes y de las estructuras de los DA, así como el desarrollo académico de ISEF y de su sistema de posgrados como efecto de todo esto; en caso de paridad en los puntos anteriores, deberán ser priorizados los y las docentes que en sus solicitudes incluyan dentro de sus proyecciones la postulación al RDT al momento de finalizar todo el período de usufructo del mecanismo.

Para cerrar, damos cuenta de un cuarto criterio de priorización que fue objeto de discusión del GTPP: la ponderación de postulaciones de acuerdo al grado de los y las docentes, de modo que se contemplen como prioritarias las postulaciones de docentes grado 2. El GTPP optó por no incorporar este criterio de priorización en el presente informe y, al mismo tiempo, sugiere que se valore la pertinencia de su discusión en los espacios institucionales en los que se prosiga el tratamiento de este mecanismo.



Juan Muño
Por equipo de Dirección



Dra. Paola Dogliotti
Coordinadora Posgrados ISEF



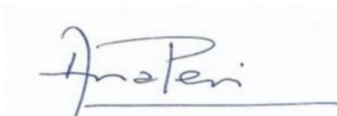
Gabriela Rodríguez
Encargada UAPEP



Mag. Carla Manzino, por Orden Docente



Mag. Cecilia Ruegger por Orden Docente



Por Cap

	Expediente Nro. 008455-000023-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/07/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO